

ASOCIACION DE CAFÉS Y BARES DE ZARAGOZA

CERTAMEN DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL XXII CONCURSO DE TAPAS DE ZARAGOZA Y PROVINCIA

La Asociación de Cafés y Bares de Zaragoza convoca el CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR del XXII Concurso de Tapas de Zaragoza y Provincia 2016, dirigido a artistas españoles o extranjeros que deseen concurrir, con arreglo a las siguientes

BASES

1.- Podrán tomar parte en el concurso todos artistas plásticos, diseñadores gráficos, ilustradores, fotógrafos y creadores en general, españoles o extranjeros que así lo deseen, presentando cada uno cuantas obras consideren oportunas, siendo condición indispensable que las obras sean originales.

2.- El plazo de recepción de carteles para el concurso finalizará **30 días naturales desde la publicación de las bases en la web www.cafesybares.com, es decir, el 14 de julio de 2016**. Aquellos trabajos recibidos a partir del día 15 ya no participarán.

3.- Los trabajos presentados deberán reflejar los valores inherentes al Concurso de Tapas, tales como la participación, la accesibilidad universal a la fiesta y a la cultura, la igualdad, las buenas prácticas y el consumo responsable, la tradición, la proyección exterior de la ciudad; y, fundamentalmente, la gastronomía. Estos objetivos se plasmarán en la composición de los trabajos, reflejando un espíritu festivo con marcada orientación publicitaria y de promoción, tanto de la fiesta anunciada como de la propia ciudad de Zaragoza.

4.- La presentación de originales al concurso se efectuará en la Sede de la Asociación de Cafés y Bares Zaragoza, C/Madre Rafols 2, 50004, 8ª planta Of. 4A y 4B Zaragoza, en el siguiente horario: hasta el 30 de junio, de lunes a viernes de 9.00 a 13.30 y de 16.00 a 19.30 y desde el 1 de julio hasta el día 14 de julio, de lunes a viernes de 9.00 a 14.00. También se admitirá el envío por correo, a portes pagados, a la dirección indicada, siempre que los carteles se reciban antes de finalizar el plazo indicado en la Base Segunda.

5.- Los carteles tendrán las dimensiones de 50 x 70 cm y a un mínimo de 300ppp y deberán entregarse en soporte digital (CD, tarjeta de memoria, USB, DVD, etc.). No se admitirán originales impresos físicamente. En los originales presentados se incluirá la siguiente leyenda integrada en el cartel: **“XXII CONCURSO DE TAPAS DE ZARAGOZA Y PROVINCIA, DEL 10 AL 13 Y DEL 17 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2016”**.

6.- La ejecución de los carteles podrá ser realizada por cualquier procedimiento, siendo facultad discrecional del artista el empleo de los colores que estime convenientes,

teniendo en cuenta que la reproducción del cartel ganador se realizará en cuatricromía, por lo que se excluyen las tintas de color oro, plata y fosforescentes.

7.- En los trabajos presentados no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor/autora, ya que son anónimos hasta la elección del ganador. El dispositivo en el que se presente la propuesta deberá ir dentro de un sobre en el que se especifique el nombre del cartel y dentro del mismo, otro sobre cerrado en cuyo exterior figurará XXII CONCURSO DE TAPAS DE ZARAGOZA Y PROVINCIA y de nuevo el título de la obra. En su interior se depositará una nota escrita con rotulación adecuada, indicando el nombre y apellidos del autor/autora, el título elegido, dirección y teléfono, así como una fotocopia del Documento Nacional de Identidad correspondiente. Será necesario adjuntar un sobre por cada cartel presentado.

8.- Cuando las obras se entreguen en mano, cada concursante recibirá un resguardo de la propuesta que presenta a concurso, que servirá para retirar el dispositivo una vez finalizado el mismo, en caso de que no resultara premiada su propuesta. Los que se reciban por correo, serán devueltos a su autor, si así lo solicita, a portes debidos. La Organización no se hace responsable de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén en su poder.

9.- Los autores podrán retirar las obras presentadas desde del 1 al 30 de noviembre de 2016, en horario de 09.00 a 13.30 y de 16.00 a 19.30 horas de lunes a viernes, en las oficinas de Cafés y Bares de Zaragoza, sitas en C/Madre Rafols 2, 8ª planta Of. 4A y 4B, 50004, Zaragoza. Transcurrido este periodo, se procederá a la destrucción del resto de soportes no reintegrados a sus autores.

10.- La Asociación de Cafés y Bares de Zaragoza, concederá un premio de **SEISCIENTOS EUROS (600,00 €)** al autor/autora del cartel elegido para anunciar el XXII Concurso de Tapas de Zaragoza y Provincia 2016, el cual estará sujeto a una retención de IRPF de conformidad con la legislación vigente.

11.- El Jurado será seleccionado por la Junta Directiva de la Asociación de Empresarios de Cafés y Bares de Zaragoza, y estará integrado por tres personalidades reconocidas del mundo de las artes plásticas y visuales. Este jurado será el encargado de efectuar la selección entre todas las obras presentadas a concurso.

12.- El jurado tendrá en cuenta una serie de ítems a la hora de valorar cada creación:

1. Calidad conceptual y técnica.
2. Carácter original e innovador del diseño.
3. Capacidad para transmitir el significado del Concurso de Tapas y los valores señalados en la base tercera
4. Facilidad de aplicación a los distintos soportes publicitarios y promocionales del Concurso de Tapas.

13.- La Asociación de Cafés y Bares de Zaragoza se reserva todos los derechos de propiedad material y uso del cartel premiado y de los distintos elementos que lo

conformen, juntos o por separado, así como su manipulación para adecuarlo en los diferentes soportes publicitarios. El ganador renuncia a todos los derechos de autor reconocidos por la legislación vigente de la propiedad intelectual, en favor de la Asociación de Cafés y Bares de Zaragoza, salvo aquellos que sean irrenunciables por la propia legislación. Los concursantes se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza presentadas por terceros relativos a originalidad, parecidos, copias, etc. del trabajo ganador.

14.- El ganador/ganadora del concurso deberá realizar la maquetación del cartel, mupi y tótem oficiales con los logotipos de las empresas patrocinadoras y colaboradoras del XXII Concurso de Tapas de Zaragoza y Provincia.

15.- La Asociación de Cafés y Bares de Zaragoza celebrará una exposición en un entorno adecuado con los carteles seleccionados de los presentados al Concurso, en lugar y fecha que se anunciará oportunamente.

16.- El Jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases.

17.- El fallo del Jurado será inapelable y se hará público a través de los medios oficiales de la Asociación de Cafés y Bares: la página web www.cafesybares.com y sus cuentas en Facebook (Cafés y Bares de Zaragoza y Provincia) y de Twitter (@cafesybares).

18.- Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

19.- La Asociación de Cafés y Bares se reserva el derecho de modificar las bases en cualquier momento.

20.- La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de las presentes Bases.